Sincelejo, 27 de enero de 2026

Señores;

FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORACION DE SINCELEJO – FOMVAS

Cordial saludo.

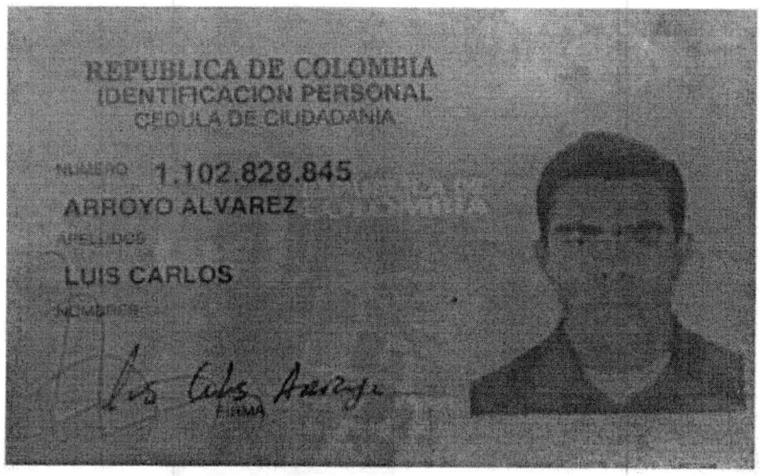
Mediante el presente oficio, me dirijo a ustedes con la finalidad de hacerles entrega de la documentación requerida como soporte de acompañamiento de mi hoja de vida diligenciada en el SIGEP.

Se realiza la entrega de la siguiente documentación:

Item	Documento	Cumple	No Cumple	No aplica
1	CARTA U OFICIO DONDE CONSTE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	✓		
2	COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	✓		
3	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL SIGEP (firmada - con fecha de diligenciamiento)			
4	SOPORTE DE DIPLOMA DE BACHILLERATO O ACTA DE GRADO (para auxiliares - técnicos- tecnólogos)			
5	SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO (DIPLOMAS O ACTAS DE GRADO) – si el diploma es de una universidad del exterior, adjuntar la convalidación expedida por el ministerio de educación nacional.			
6	SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL O CONTRACTUAL (ordenada en la forma como se relaciona en la hoja de vida, certificación debe incluir las funciones u obligaciones por cada contrato, la fecha de ingreso y desvinculación laboral o de inicio y terminación contractual) En el SIGEP verificar que las fechas correspondan con las certificadas.			
7	SOPORTES DE EXPERIENCIA DOCENTE (Si aplica)			✓
8	COPIA TARJETA PROFESIONAL – PARA LAS PROFESIONES (Si aplica)			
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN (Si aplica)			
10	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA TP (abogados, contadores, ingenieros, economistas, médicos, enfermeras, arquitectos, administradores públicos, administradores de empresas)			
11	CERTIFICADO DEL RETHUS (sólo para profesionales área de salud)			
12	DECLARACIÓN DE RENTA DIAN O CERTIFICACIÓN DE NO DECLARANTE https://funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imagenes/670311/FORMATO%20DECLARAC ION%20BIENES%20Y%20RENTAS%20SIGEP.pdf			
13	FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS y CONFLICTO DE INTERESES(DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA) link: https://funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imagenes/670311/FORMATO%20DECL ARACION%20BIENES%20Y%20RENTAS%20SIGEP.pdf			
14	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA NACIONAL) – No mayor a 30 días			
15	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA NACIONAL) - No mayor a 30 días			
16	CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS – (REDAM)- No mayor a 30 días			
17	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) - No mayor a 30 días -			
18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORIA) - No mayor a 30 días -			
19	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (DIAN) Decreto 2460 /2013. Sin perjuicio de lasactualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el RUT			
20	LIBRETA MILITAR (Obligatorio para hombres menores de 50 años, se excluye a personasde conformidad con el artículo 12 de la ley 1861 de 2017.)			
21	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE o en su defecto el formulario de solicitud de traslado expedición no mayor a 30 días. No serequiere la planilla de pago			
22	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO TRABAJADOR INDEPENDIENTE EXPEDICIÓN no mayor a 30 días. No se requiere la planilla de pago -			
23	EXAMENES OCUPACIONALES			

Gracias por la atención prestada.

luis carlos arroyo alvarez
CC. 1.102.828.845



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.102.828.845

ARROYO ALVAREZ
APELLIDOS

LUIS CARLOS
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1989

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-ENE-2008 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2800100-00149744-M-1102828845-20090206 0009900179A 1 26747709

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ARROYO	ALVAREZ	LUIS CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 1102828845	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1102828845 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 08 AÑO 1989	CALLE 17 10 54			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	SINCELEJO	TELÉFONO		EMAIL	ingenierocivilluisarroyo@gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	2014	22202-273005

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVIAION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19 A 19 92					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	21	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 19 92					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 19 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 19 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 19 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 19 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19 19 92						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003093846	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 14 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 14 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3003093846	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 19A 19 92						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD VORTICE C S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SUAITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA TECNICA					*DIRECCIÓN* CALLE 13 2A 37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* EL PEÑÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA					*DIRECCIÓN* EL PEÑON - BOLIVAR						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BARRANCO DE LOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* BARRANCO DE LOBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN*						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO BOLIVAR 2014			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2900754	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 69F 8 31, Bogotá						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27/01/2026 / Sincelejo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICO INDUSTRIAL
ANTONIO PRIETO

SINCELEJO

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Técnico Industrial ANTONIO PRIETO

SINCELEJO - SUCRE

Resolución de reconocimiento de estudios No. 077 del 22 de noviembre de 1991, emanada de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Arroyo Alvarez Luis Carlos

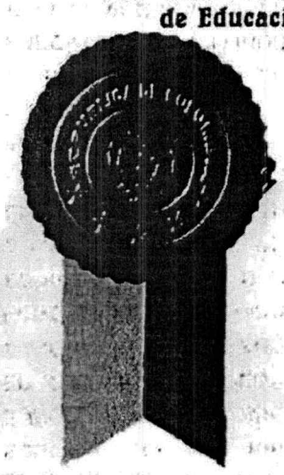
Identificado(a) con T.I. No. 55304 expedida en Sincelejo

El Título de:

Bachiller Técnico Industrial

Con énfasis en Mecánica Automotriz

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional según los planes y programas vigentes.



RECTOR

Folio 115 Libro 1 Registro No. 1039

Dado en Sincelejo, Sucre 9 de Diciembre de 2005

ING. CIVIL LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EL SUSCRITO

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Luis Carlos Arroyo Alvarez

C.C. No. 1 102 828 145 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

Dado en Sincelejo, a los 21 días del mes de Febrero de 2014

RECTOR

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 64 del Libro de Diplomas No. 6

#4657

NIT 823000293-7

LA SUSCRITA ASESORA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.828.845, expedida en Sincelejo - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS el siguiente Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se ejecutó según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSP-029-2025**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($10.560.000)
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DEL 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2025.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran, en especial lo relacionado con el proyecto de *"mejoramiento de la malla vial en diferentes sectores del municipio de Sincelejo"*.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.
9. Presentar informe mensual de las actividades realizadas.
10. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y presentar los recibos de pago correspondiente.
11. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato y le sean asignadas por el supervisor.

Este certificado se emite por solicitud del contratista a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

IVONNE GONZÁLEZ MISERQUE
Asesora de contratación

LA SUSCRITA ASESORA DE CONTRATACIÓN DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.828.845, expedida en Sincelejo - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS el siguiente Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se ejecutó según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSP-006-2025**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.
VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.080.000)
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES.
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE ENERO DEL 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIUNO (21) DE MAYO 2025.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran, en especial lo relacionado con el proyecto de *"mejoramiento de la malla vial en diferentes sectores del municipio de Sincelejo"*.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.
9. Presentar informe mensual de las actividades realizadas.
10. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y presentar los recibos de pago correspondiente.
11. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato y le sean asignadas por el supervisor.

Este certificado se emite por solicitud del contratista a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

IVONNE GONZÁLEZ MISERQUE
Asesora de contratación

El SUSCRITO GERENTE DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.828.845, expedida en Sincelejo - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS el siguiente Contrato Estatal de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se ejecutó según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSP-042-2024**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($10.560.000)
PLAZO TOTAL:	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE JULIO DEL 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	CUATRO (04) DE OCTUBRE 2024

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

Este certificado se emite por solicitud del contratista a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ivonne González Miserque	Asesora de contratación	

El SUSCRITO GERENTE DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO-FOMVAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero civil **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.102.828.845, expedida en Sincelejo - Sucre, suscribió con el Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo - FOMVAS los siguiente Contratos Estatales de Prestación de Servicios Profesionales, los cuales se ejecutaron según las siguientes especificaciones:

N° DE CONTRATO:	**PSP-024-2022**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DEL 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE JULIO 2022

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

N° DE CONTRATO:	**PSP-035-2022**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($8.533.000)

PLAZO TOTAL: DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.

FECHA DE INICIO: ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE OCTUBRE 2022

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

N° DE CONTRATO: **PSP-059-2022**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.

VALOR: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)

PLAZO: VEINTIOCHO (28) DÍAS.

FECHA DE INICIO: TRES (3) DE DICIEMBRE DEL 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL 2022.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

N° DE CONTRATO:	**PSP-011-2023**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.
VALOR:	CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.080.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE ENERO DEL 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	NUEVE (9) DE MAYO DEL 2023.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

N° DE CONTRATO:	**PSP-037-2023**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS EN LA SUPERVISION DE OBRAS Y DEMAS PROCESOS MISIONALES QUE ESTE ADELANTANDO LA ENTIDAD.
VALOR:	CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.080.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE JUNIO DEL 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

N° DE CONTRATO:	**PSP-067-2023**
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS EN LA SUPERVISION DE OBRAS Y DEMAS PROCESOS MISIONALES QUE ESTE ADELANTANDO LA ENTIDAD.
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000)
PLAZO:	DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
FECHA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

N° DE CONTRATO: **PSP-011-2024**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS

VALOR: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.600.000)

PLAZO: CINCO (05) MESES.

FECHA DE INICIO: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTITRES (23) DE JUNIO DEL 2024.

Las obligaciones contenidas en el cuerpo del contrato fueron las siguientes:

1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran.
2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos.
3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados.
4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor.
5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división.
6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe.
7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad.
8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera.

Este certificado se emite por solicitud del contratista a los doce (12) días del mes de julio de 2024.

ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Gerente FOMVAS

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Ivonne González Miserque	Asesora de contratación	

VORTICE C S.A.S
Nit. 900.137.636-8

VORTICE C S.A.S

NIT:900.137.636-8

CERTIFICA QUE:

LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ, Persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.102.828.845 expedida en Sincelejo, laboró en la empresa desempeñando el cargo profesional de ingeniero auxiliar de obra, con un contrato de prestación de servicios profesionales, desde el 27 de octubre de 2018 hasta el 30 de enero de 2019, en la ejecución del siguiente contrato:

NOMBRE DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA LA DIAGONAL 3 ENTRE CARRERAS 7 Y 9ª DEL MUNICIPIO DE SUAITA

Demostrando durante su permanencia dedicacion, responsabilidad y compromiso a todas las actividades que estaban bajo su responsabilidad.

Se expide el 22 de abril de 2019. Cordialmente,

Luz Stella Caicedo robles
C.C.:39.014.393
Representante legal

vorticecgerencia@gmail.com

	**CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO** **NIT: 901.078.760-3**	No. **OFICIO**

CONSORCIO CANCHA PEÑONCITO
NIT: 901.078.760-3

CERTIFICA QUE:

LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ, Persona mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.828.845 expedida en Sincelejo, laboró en la empresa desempeñando el cargo de Ingeniero Auxiliar de Obra desde el 04 de junio de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017, con un contrato de obra labor, en el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO DE FUTBOL PARA EL CORREGIMIENTO DE PEÑONCITO DEL MUNICIPIO EL PEÑON DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Se expide en El Peñon - Bolivar, 01 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

Atte
Oscar Iván Viloria Gomez
Representante legal del consorcio cancha peñoncito
Cc 11028244419

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA - BOLIVAR**
CONTRATISTA:	**LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ**
OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA TECNICA.**
VALOR:	**VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 25.500.000.oo)**

Entre los suscritos, **MANUEL E. RAMOS BAYTER,** mayor de edad, con residencia y domicilio en el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar, identificado con cedula de ciudadanía 73.591.046 expedida en Barranco de Loba – Bolívar, en calidad de Alcalde Municipal Barranco de Loba y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, quien en adelante para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra el Señor **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.828.845 de Sincelejo - Sucre, Tarjeta Profesional No. 22202-273005 COR, mayor de edad, quien obra en nombre propio, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, que declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar este contrato, el cual se regirá por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el Manual de Contratación del Municipio de Barranco de Loba, así como por las cláusulas que se expresan a continuación, y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados y forman parte del presente contrato y previa las siguientes consideraciones: **1**.-Que el Municipio de Barranco de Loba requiere contratar, bajo la causal de contratación directa prevista en el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 81 del Decreto 1082 de 2015, la prestación de servicios profesionales de un INGENIERO. **2.** Que el contratista tiene un perfil adecuado y experiencia que garantiza al Municipio de Barranco de Loba - Bolívar el cumplimiento eficaz del objeto contractual. **3.** Que en la nómina del Municipio de Barranco de Loba no existe personal que pueda realizar el objeto contractual. **4.** Que surtidos los trámites pertinentes, se decidió contratar a **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ**, quien acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas por la legislación vigente. **5.** Que se cuenta con la debida certificación de disponibilidad presupuestal. **6.** Que una vez cumplidos los requisitos referentes a la contratación directa, corresponde a las partes, celebrar el contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: **NATURALEZA:** Consiste en un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN de conformidad a lo establecido en el numeral

tercero, Articulo 32 de la Ley 80 de 1993. "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. **SEGUNDA.- OBJETO**: EL CONTRATISTA se obliga para con EL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL MANEJO DEL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL Y ASISTENCIA A LA SECRETARIA TECNICA. **TERCERA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.-** De conformidad con el artículo 4° de la ley 80 de 1993: **a)**. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrán hacer al garante. **b)**. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar. **c)** Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados. **d)** Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales. **e)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. **f)** Suministrar la información necesaria que posea la Administración Municipal para el buen desarrollo del objeto contractual. **g)**. Cancelar el valor de los servicios contratados. **CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** De conformidad con el artículo 5° de la ley 80 de 1993 y de acuerdo a la propuesta serán obligaciones del contratista: **a)** Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión a la secretaria de planeación municipal en el manejo del banco de proyectos municipal y asistencia a la secretaria técnica. **b)** Cancelar el 2% del valor total del contrato por concepto de estampilla pro-cultura, el 1% del valor total del contrato por concepto de estampilla Pro-Universidad de Cartagena, el 1% del valor total del contrato por concepto de estampilla Pro-Hospital Universitario, el 6% del valor total del contrato por concepto de Retefuente. **e)** Colaborar con el MUNICIPIO, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan. **f)** Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello. **g)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer omitir algún acto o hecho. **h)** Estar paz y salvo en el Sistema de Seguridad Social Integral. **i)** Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato. **QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales es de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 25.500.000.oo) que el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar pagará contraentrega, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor de la misma. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Estos pagos se realizaran por intermedio de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Barranco de Loba, previa certificación de cumplimiento del contrato de Prestación de Servicios. **SEXTA.- DURACION DEL CONTRATO Y VIGENCIA** - La duración del presente Contrato, será de SEIS (06) MESES y su vigencia será del mismo tiempo y cuatro (4) meses más. **SÉPTIMA.- RELACION LABORAL**. De acuerdo a lo establecido en el inciso 2, numeral 3, artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato no genera relación laboral alguna con el Contratista, ni da lugar a reconocimiento y pago de prestaciones sociales, ni de ningún tipo de emolumentos diferentes de lo estipulado en la cláusula quinta, y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. Por otra parte el CONTRATISTA, se obliga a cumplir directamente todas las obligaciones derivadas de este contrato con su propio personal o el que esté a su cargo, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre estos y el MUNICIPIO. EL CONTRATISTA, es el único responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social correspondientes al personal que utilice para la ejecución del presente contrato **OCTAVA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** Los gastos que ocasione el presente contrato se pagarán con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Barranco de Loba vigencia 2015, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestales No. 281 del 05 de Junio de 2015, No. De Rubro A1503, Nombre de la Fuente: SGP Libre Inversión. **NOVENA: GARANTÍAS.** De Acuerdo a lo estipulado en el Articulo 77. No obligatoriedad de garantías. En la

contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. **DECIMA: SUPERVISION.**-La supervisión del presente contrato será ejercida por el Municipio de Barranco de Loba a través de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas Municipal quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **DECIMA PRIMERA.- MULTAS.**- El MUNICIPIO podrá imponer al CONTRATISTA multas de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Manual de Contratación del MUNICIPIO, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa contemplado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO:** El contratista manifiesta que conoce el Manual de Contratación del MUNICIPIO y lo relacionado con las multas. **DECIMA SEGUNDA. -CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** Se podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por cualquiera de las causales previstas en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios o cualquier otra norma que verse sobre la materia, de acuerdo con los procedimientos señalados en esta misma normatividad. La declaratoria de caducidad, tendrá como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. **DECIMA TERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATOS.** El contratista no podrá ceder ni hacer en todo o en parte con persona natural o jurídica nacional o extranjera subcontratos, sin el previo y expreso consentimiento del MUNICIPIO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar tal decisión. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato. **DECIMA CUARTA: APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL.**- Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral por parte del MUNICIPIO, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 y todas aquellas normas que reglamentan la materia. **DECIMA QUINTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicada el día de la ocurrencia del evento a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo. Si dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, la cual ha sido aceptada por la parte a quien le fue invocada, no se han superado sus efectos las partes convendrán un pazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación. **DECIMA SEXTA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES** - El Contralista, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y que si llegare a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el Articulo 9 de la misma ley. **DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: Conforme al Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos. **DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA** será el único responsable por la ejecución del presente contrato y está obligado a mantener indemne por cualquier concepto al MUNICIPIO, por todo tipo de reclamación, demanda o litigio que surjan como consecuencia directa o indirecta de hechos originados en la ejecución del presente contrato, de tal forma que el CONTRATISTA será el único responsable de atender dichas situaciones, debiendo soportar técnica, jurídica y económicamente

la correspondiente respuesta, contestación de demanda, arreglo directo, conciliación o proceso que se surta si fuere el caso. La obligación de mantener indemne al MUNICIPIO durante todo el tiempo en que el CONTRATISTA, pueda ser requerido, demandado o reclamado. En todo caso, el MUNICIPIO podrá llamar en garantía al CONTRATISTA o denunciar el pleito en los términos de los artículos 54 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en caso de presentarse cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, relacionada con lo indicado en el parágrafo anterior. Por lo tanto, el CONTRATISTA deberá asumir en forma exclusiva todos los gastos, honorarios de abogados, viáticos, costos, gastos y expensas de cualquier naturaleza y en general, coordinar y ejercer una defensa adecuada, aún frente a juicios, reclamaciones o quejas de cualquier índole. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Por existir acuerdo sobre el objeto contractual y las contraprestaciones y estar elevado a escrito, el presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes. Para su ejecución se requiere de la imputación y registro presupuestal correspondiente, en desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 34 del decreto 1082 de 2015. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del decreto 019 de 2012. El contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **VIGESIMA: DOCUMENTOS.** Forman parte del presente contrato y se anexarán al mismo, los siguientes documentos: a) Certificado de disponibilidad presupuestal. B) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la procuraduría general de la Nación. D) Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. E) Constancia de carencia de antecedentes en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría general de la República. F) Copia del RUT. G) Hoja de Vida. **VIGESIMA PRIMERA: DOMICILIO:** Las actividades previstas en el presente contrato se desarrollarán en el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar.

Una vez leído y aprobado en todos los términos y condiciones por las partes, se suscribe el presente contrato en el Municipio de Barranco de Loba – Bolívar a los cinco (05) días del mes de Junio de dos mil quince. (2015).

El Municipio:

MANUEL E. RAMOS BAYTER
Alcalde Municipal

El Contratista:

LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ
C.C. No. 1.102.828.845 de Sincelejo

CONSORCIO BOLIVAR 2014

MIGUEL A. CASTILLO GALVAN

EL SUSCRITO CONTADOR CERTIFICA QUE:

El Señor **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ**, identificado con C.C. No. 1.102.828.845 de Sincelejo, laboró como Ingeniero Auxiliar, para el Proyecto:

OBJETOS:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, MODULO 3
EMPRESA INTERVENTORA:	CONSORCIO BOLIVAR 2014
FECHA INICIACION:	18 de junio de 2014
FECHA TERMINACION:	31 de enero de 2015
DURANCIÓN DEL CONTRATO:	7 Meses

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Marzo de 2015

Cordialmente;

SHIRLEY CASTILLO CURIEUX
Coordiandor de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
22202-273005 COR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/03/2014
LUIS CARLOS
ARROYO ALVAREZ
C.C. 1102828845
UNIVERSIDAD DE SUCRE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4188819

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102828845, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-273005 desde el 20 de Marzo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 442.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

65

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118715861771

(415)7707212489984(8020) 000211871586177 1

Datos del declarante	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
	1102882884	5 2	ARROYO	ALVAREZ	LUIS	CARLOS	2 3

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique:	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica
4290					19,000

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	218,970,000	Deudas	30	0	Total patrimonio líquido	31	218,970,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	28,160,000	43	0	58	0	74	5,520,000
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	2,809,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	25,351,000	46	0	61	0	78	5,520,000
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	6,338,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	6,338,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	6,338,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	5,520,000
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	19,013,000	57	0	73	0	90	5,520,000

Ren. líquida céd. gen.	91	30,871,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	6,357,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	24,514,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	24,514,000	Renta presuntiva 98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta liquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	24,514,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	0
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0
Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior	122	0
Descuentos tributarios: Dividendos, particip. y otros	124	0
Donaciones	123	0
Total descuentos trib.	125	0
Impuesto neto de renta	126	0
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	2,744,000
Retenciones año gravable a declarar	132	331,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	3,075,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

981. Cód. Representación: ____ Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador: ____ Firma contador: ____ 994. Con salvedades: ____

983. No. Tarjeta profesional:

997. Espacio exclusivo para uso de la entidad recaudadora

DIAN
2025-09-12 / 10:35:41 PM
Fecha Acusar de Recibo
2025-0 2:35:41
Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
91900362121874

2025256292836 3

PRELIMINAR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2026-01-06 23:46

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	CARLOS	ARROYO	ALVAREZ

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 1102828845

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: SUCRE

Municipio: SINCELEJO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: SUCRE

Municipio: SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - FOMVAS -

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: SUCRE

Municipio: SINCELEJO

Dirección: ["Cra 19A 14-92 la Ford"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$28.160.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$28.160.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.050.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:18:43 PM horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102828845**

Apellidos y Nombres: **ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2026 03:19:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102828845** y Nombre: **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131755923** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287617604

PIB
15:16:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102828845:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de enero de 2026, a las 15:17:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102828845
Código de Verificación	1102828845260105151735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102828845 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 11:04 AM

Código Verificación: **P2GW17UAYV**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894501115

(415)7707212489984(8020) 000001489450111 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 2 8 8 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 2 8 8 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYO	ALVAREZ	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 10 54 BRR BITAR

42. Correo electrónico: ingenierocivilluisarroyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 0 9 5 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 3	4 2 9 0	2 0 1 4 0 3 2 1		4 7 5 2	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 12:05:36PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

FORMATO 2023-01-01

ARJO SAS NIT 92519513-1

CODIGO PRESTADOR DE SALUD: 7070801400 Fecha: 13/01/2026 Elaborado en: Sincelejo

TIPO DE EXAMEN: Pre ingreso: ☐ Ingreso: X Periódico: ☐ Egreso: ☐

EXAMEN CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR: X RESPIRATORIO: X

Empresa Solicitante: FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO (FOMVAS)

Cargo u Ocupación: CONTRATISTA

NOMBRES: LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ Cedula: 1.102.828.845 Edad: 33 Años

APTITUD LABORAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCION: X

Aplazado para el perfil del cargo: ☐

Apto para desempeñar el cargo CON patologia que no limita su labor: ☐

por motivo de _____

Apto con Restricciones: ☐ Apto con Recomendaciones: ☐

CONCEPTO OSTEOMUSCULAR

APTO PARA MANIPULACIÓN DE CARGA: X

Apto para trabajo con Manipulación de Carga y Recomendaciones: ☐

No Aplica: ☐

Aplazado manipulación de Cargas: ☐

Requiere ingreso a SVE: ☐

Por Motivo de _____

Requiere Exámenes Diagnósticos: ☐

CONCEPTO RESPIRATORIO

APTO SIN PATOLOGIA RESPIRATORIA: X Aplazado perfil del cargo: ☐ NO Aplica: ☐

Por Motivo: _____

CONCEPTO PARA EXAMEN RETIRO

RETIRO SATISFACTORIO: ☐ Retiro No satisfactorio: ☐ Por motivo de: _____

EXAMENES REALIZADOS: EXAMEN OCUPACIONAL, OXIMETRIA

LABORATORIOS REALIZADOS: NINGUNO

RECOMENDACIÓN MEDICA	RECOMENDACION OCUPACIONAL	RECOMENDACIÓN DE SALUD GENERAL
Control periodico PYP por EPS: ☐	Control periódico ocupacional: ☐	Alimentación saludable: X
Remisión EPS por: ☐	Higiene Postural: X	Ejercicios 3 veces/ semana: X
Remisión a ARL para manejo de caso: ☐	Utilización de EPP: X	Dejar de fumar: ☐
Continuar tratamiento: ☐	Utilización de ayudas ergonómicas: ☐	Pausas activas: X
Control médico Prioritarios EPS: ☐	Charlas Manejo de cargas: ☐	Reducir consumo de alcohol: ☐
Seguimiento caso ARL: ☐	Realización de pruebas complementaria: ☐	Evitar cargas de más de ____ KL

INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

VISUAL ☐ Auditivo ☐ DME ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Químico ☐ Respiratorio ☐

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Seguir Normas de Higiene y seguridad Industrial, Protocolo de Bioseguridad del Empleador. Recomendaciones generales COVID 19: Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento social, reportar novedades de salud respiratoria al área gestión humana, recomendaciones al salir, llegar a la vivienda y en el transporte.

Arnoldo Cerra Barrio
Med. Especialista Salud Ocupacional
UNIVERSIDAD [illegible]
Reg. [illegible] Ocupacional 858 de Sucre

Arnoldo Cerra Reg. Médico 253/[illegible]

FIRMA DEL TRABAJADOR _____

CEDULA 1102828845

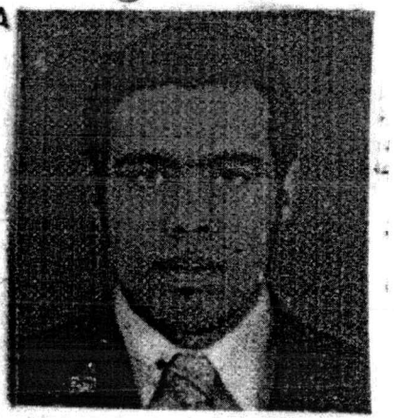
Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen, son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes. Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy con la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener: la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

arjomedicinaocupacional@gmail.com arnoldo.cerra@gmail.com 3145401155

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1102828845

APELLIDOS Y NOMBRES

ARROYO ALVAREZ

LUIS CARLOS

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 07 FEB 2014

CDTE. DE DISTRITO

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1102828845** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**UNION TEMPORAL MEDISINU SUCRE**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**01/08/2024**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 8 de enero del 2026. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.828.845**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.